



Artículos

La cooperación de la Unión Europea en la lucha contra el narcotráfico en América Latina

*Sara Núñez De Prado Clavell¹
Javier Rodríguez Abengózar*

Es habitual que la Unión Europea mantenga multitud de acuerdos con distintos países en muy diversos temas, siendo el combate contra el narcotráfico y sus delitos conexos uno de los ámbitos más activos en los que existe colaboración entre la UE y América Latina, ya que de esta parte del mundo es de donde tradicionalmente se ha originado el mayor flujo de drogas hacia Europa. Dicha cooperación data de la década de los 90 y ha evolucionado con el tiempo desde la ayuda proporcionada por la UE en materia de desarrollo humano, hasta la idea de corresponsabilidad de las partes en el control de la oferta y la demanda de la droga, unido con el convencimiento de que hay que actuar en el conjunto de la cadena delictiva y no sólo con la implantación de acciones concretas, sino de políticas integrales que abarquen todo el espectro.

Los primeros pasos se dieron en 1995 con la Comunidad Andina, estableciendo un diálogo político de alto nivel. Tres años después, se puso en marcha el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la UE y América Latina y el Caribe. En 1999 se adoptó el Plan de Acción de Panamá, en el que se reconocía que “los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son esenciales para afrontar eficazmente el problema mundial de las drogas”. En ese Plan se establecían como áreas de trabajo la reducción tanto de la oferta como de la demanda y la cooperación en los ámbitos de la justicia, policía y aduanas. También se hacía referencia al tráfico ilícito de armas relacionado con las drogas. Finalmente hubo un compromiso general encaminado a reforzar la actuación interregional entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea².

Hay que recordar que hace unas tres décadas los países tradicionales del origen de la droga eran los andinos, pero con el paso del tiempo han sido sustituidos como productores principales

¹ Universidad Rey Juan Carlos (España).

² http://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Declaracion_Panama_8-9.04.1999_ES.pdf

por Brasil, Ecuador y Colombia³. Seguidos por Perú y Venezuela. Estando muy activa en estos momentos la llamada Ruta del Paraná, que desde Brasil y Bolivia, siguiendo el curso de este río, alcanza Argentina, pasando por Paraguay. Y de ahí traslada la mercancía hasta Europa.

En 2012 Gunther Maihold, entonces Miembro del Research Center Governance in Areas of Limited Statehood e inserto en el Proyecto Transnational Security Governance in Latin America (Free University of Berlin) en el marco de la XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, puso de manifiesto que “la capacidad expansiva demostrada por el narcotráfico y sus organizaciones implica para Europa no solamente un interés de intercambio de información e inteligencia, sino también la necesidad de comprometerse con el combate a la droga en América Latina que antes se prefería dejar en manos de las autoridades de EE.UU. El volumen de ingresos generados de este mercado ilícito y la proliferación de actores violentos que buscan aliarse con estructuras mafiosas en Europa implica una cooperación que va más allá del intercambio entre policías como Europol o Ameripol ya que tiene que involucrar un compromiso con el trabajo y la reconversión de las instancias policiales encargadas de esta tarea en América Latina. Se requiere entonces una cooperación de una nueva generación en esta materia, si se desea moverse a la altura del reto existente”⁴.

Uno de los programas de cooperación más importante fue el que se puso en marcha en 2009 denominado Ruta de la Cocaína⁵. Así, bajo el amparo de la UE diversos países debían luchar para evitar el desarrollo de los flujos de todo tipo de bienes ilícitos, incluidas las drogas. Asimismo, se pretendía potenciar la comunicación entre investigadores y fiscales. El programa se centraba en América Latina y el Caribe y sobre todo en relación con las rutas de la cocaína que parten de estos lugares hacia los continentes africano y europeo. Este programa ha tenido una vigencia de diez años. Los resultados no puede decirse que hayan sido malos, aunque tampoco pueden calificarse de exitosos. El problema es que cuando se cierra una ruta, automáticamente, se abre, al menos, otra. Y esta es una realidad que va incrementando su ritmo de crecimiento y que ni siquiera la pandemia ha contribuido a disminuir. De hecho el informe de la UNDOC de 2021, pone de manifiesto que “los mercados de drogas han reanudado rápidamente sus operaciones después de la interrupción inicial al comienzo de la pandemia; un repunte que ha desencadenado o acelerado ciertas dinámicas de tráfico ya existentes en el mercado mundial de la droga. Entre ellas se encuentran: envíos cada vez mayores de drogas ilícitas; incremento en el uso de rutas terrestres y

³ El último informe sobre drogas de la ONU, presentado en junio de 2021, constata que en este país se han reducido en un 9% los terrenos dedicados al cultivo de la hoja de coca (154.000 hectáreas en 2019 frente a las 169.000 de 2018) (https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_06_24_informe-mundial-sobre-las-drogas-2021-de-unodc-los-efectos-de-la-pandemia-aumentan-los-riesgos-de-las-drogas-mientras-la-juventud-subestima-los-peligros-del-cannabis.html).

⁴ https://www.sfb-governance.de/publikationen/articles/Maihold_El-combate-al-crimen-organizado-La-nueva-agenda-para-la-relacion-Euro-latinoamericana/index.html

⁵ Este programa ha tenido un homólogo llamado Ruta de la Heroína. El conjunto de ambos conformó el Plan de Acción Global de la UE. En 2010, además, en el marco de la VI Cumbre UE-ALC, celebrada en Madrid se aprobó un Plan de Colaboración conjunta que se centraba en reforzar el diálogo birregional en materia de drogas, incrementar la cooperación en el control de precursores químicos y en el del blanqueo de capitales. Se puso de manifiesto, asimismo, la necesidad de mejorar y aumentar la actuación policial y la vigilancia aduanera.

marítimas para el tráfico; mayor uso de aviones privados para el tráfico de drogas y un aumento de los métodos sin contacto para entregar las drogas a consumidores finales”⁶.

El Programa en su conjunto estaba conformado por hasta 9 subprogramas en los que la Unión Europea intervenía a través del llamado Instrumento en Pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP) que abarca a más de 40 países⁷.

Repaso de los programas más importantes

En 2012 se aprueba la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga para el periodo 2013-2020 (2012/C 402/01) en la que se especifica que “el fenómeno de la droga es una cuestión nacional e internacional que requiere ser tratada en un contexto mundial. A este respecto, la acción coordinada llevada a cabo a nivel de la UE desempeña un papel importante. La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga proporciona un marco común y empíricamente contrastado para responder al fenómeno de la droga dentro y fuera de la UE. Al proporcionar un marco para la realización de acciones conjuntas y complementarias, la Estrategia garantiza que los recursos invertidos en este ámbito se usen de forma eficaz y eficiente, a la vez que tiene en cuenta tanto las limitaciones como las capacidades institucionales y financieras de los Estados miembros y de las instituciones de la UE”. Añadiendo que existirán “dos ámbitos de actuación: reducción de la demanda de drogas y reducción de la oferta de drogas, y tres temas transversales: a) la coordinación; b) la cooperación internacional y c) la investigación, información, control y evaluación”⁸.

Bajo la estrategia 2013-2020 de la UE, se aprobó en 2016 el Programa de Cooperación entre América Latina-Caribe y la UE en políticas sobre drogas (COPOLAD) con un presupuesto de 10 millones de euros y un tiempo de ejecución de 48 meses. Sigue funcionando a través de distintos subprogramas y en la actualidad está en su tercera fase de ejecución⁹.

En cuanto a otros programas o acciones, en primer lugar nos referiremos al proyecto PRE-LAC, que finalizó en 2016 y se puso en práctica en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas para la lucha contra las Drogas y el Delito en América Latina. El objetivo de esta actuación era el control y desvío de los precursores químicos necesarios para la producción de cocaína y otras drogas. Junto a este programa hay que nombrar también a AIRCOP y SEACOP¹¹, centrados en el control del tráfico de drogas en los aeropuertos y en los puertos habituales de las rutas transatlánticas

⁶https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_06_24_informe-mundial-sobre-las-drogas-2021-de-unodc-los-efectos-de-la-pandemia-aumentan-los-riesgos-de-las-drogas--mientras-la-juventud-subestima-los-peligros-del-cannabis.html

⁷ En su vertiente española estaba gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).

⁸ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52012XG1229%2801%29>

⁹ Participan 33 países de América Latina y el Caribe.

¹⁰ <http://copolad.eu/es/paginas/que-es-copolad>

¹¹ SEACOP también cuenta con un apartado dedicado al fortalecimiento de los Equipos de Inteligencia Marítima (MIU).

de la delincuencia organizada. Ambos mantienen su vigencia en la actualidad. Asimismo, también se esfuerzan en incrementar el intercambio de información entre las distintas autoridades. Como complemento a lo anterior se pusieron en marcha en 2013 en América Latina las denominadas “operaciones Lionfish” que tienen como objetivo principal el control del tráfico de drogas por aire, tierra y mar. Gracias a las mismas se han realizado importantes incautaciones¹². Esos éxitos llevaron, asimismo, a que se implementaran intervenciones similares en otros lugares del planeta bajo el paraguas del Proyecto AMEAP, orientado al control de las amenazas para la seguridad y la lucha contra la delincuencia organizada en África, Oriente Medio, Asia y Pacífico. La financiación principal de estas operaciones ha corrido a cargo de la INTERPOL y dentro de ésta de la Fundación por un Mundo más Seguro, así como de Emiratos Árabes¹³.

Otra acción impulsada por la Unión Europea, y que sigue funcionando en el marco de EL PACCTO¹⁴ (Europe Latin America Programme of Assistance against Transnational Organised Crime)¹⁵ es el programa AMERIPOL-EU, aparecido originalmente en 2007 y que se centra en facilitar el intercambio de información y la cooperación entre las autoridades policiales, judiciales y fiscales en América Latina y el Caribe en la lucha contra el crimen organizado transnacional. En él han participado Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela. Gracias a este programa se ha puesto en marcha el Sistema de Información Policial (SIPA) de la Comunidad de Policía de América o AMERIPOL. Este sistema de intercambio de información, dotado de la más alta tecnología, funciona desde 2015 y pretende mejorar la colaboración entre los distintos cuerpos policiales dedicados a la lucha contra las drogas a través del uso de una información contrastada y de la formación a alto nivel de los integrantes de dichos cuerpos.

Por lo que se refiere a El PACCTO (2017 a 2022), en esta etapa cuenta con una financiación de 22.410.000€. Lo han puesto en marcha conjuntamente la FIIAPP y Expertise France, junto con el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA) y el Instituto Camões de Portugal. Su objetivo principal es la lucha contra el crimen transnacional organizado focalizado en América Latina (cubre 18 países), donde trabaja conjuntamente con AMERIPOL. El foco principal de trabajo, como ya se ha explicado, es proporcionar ayuda técnica a los países firmantes para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de luchar contra el narcotráfico.

¹² <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas/Operacion-Lionfish>

¹³ <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas/Proyecto-AMEAP>

¹⁴ El PACCTO es un programa de asistencia técnica financiado por la UE que mantiene tres campos de actuación: el policial, la justicia y el penitenciario y que transversalmente tiene cinco ejes: cibercrimen, corrupción, derechos humanos, cuestiones de género y lavado de activos (<https://www.elpaccto.eu/sobre-el-paccto/que-es-el-paccto/>).

¹⁵ Como ejemplo de esa colaboración entre la UE y AL, en septiembre de 2020 se publicó en la página de EL PACCTO la siguiente noticia: “Por primera vez en la historia, América Latina y la Unión Europea se han coordinado para incautar un contenedor de productos falsificados de una reconocida marca de medicamentos que provenía de Asia y se dirigía a Venezuela. La operación se ha llevado a cabo a través de la Oficina de Lucha Anti-fraude de la Unión Europea (OLAF), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), el proyecto de cooperación, EL PACCTO: apoyo a AMERIPOL, la Policía Nacional de Colombia (Policía Fiscal Aduanera) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) (<https://www.elpaccto.eu/noticias/la-cooperacion-internacional-ataja-la-falsificacion-de-material-sanitario/>).

Citar también el GAFILAT o Grupo de Acción Financiera de América Latina en el que participan 17 países y que finalizó en 2017. Lo más destacable de esta iniciativa es que se unían acciones de tipo preventivo con otras de corte represivo en la lucha contra el crimen organizado. Ha tenido 3 fases de actuación en las que se han ido alternando dichos aspectos preventivos y represivos. Abarcaba a los países que se encuentran insertos en las listas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)¹⁶ y que además se constataba que tenían importantes deficiencias estratégicas, como Panamá o Ecuador, entre otros. En este proyecto también ha colaborado España, sobre todo en cuestiones de formación, a través del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Fundamental ha sido y es el Programa CRIMJUST para la colaboración en las investigaciones criminales y la justicia. Sigue funcionando en la actualidad y puede considerarse como un complemento general al resto de programas. En su desarrollo, además de la Unión Europea, colaboran la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la INTERPOL y Transparencia Internacional. En el mismo participan un total de 12 países, tanto de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Panamá y Perú) como de África occidental (Cabo Verde, Ghana, Guinea Bissau y Nigeria). Trabaja fundamentalmente en el campo de las investigaciones penales y la cooperación en materia de justicia penal, siendo sus tareas principales el fomento de la integridad de las instituciones, la formación de personal en estos ámbitos y la cooperación interregional. También participa en la organización de operaciones focalizadas en el control del narcotráfico¹⁷.

Todos estos proyectos y subproyectos estuvieron coordinados y supervisados por el Proyecto de Supervisión y Apoyo del Programa Ruta de la Cocaína (CORMS) que tuvo una vigencia de diez años (2011-2021).

También hay que hacer referencia al denominado Instrumento en Pro de la Estabilidad y la Paz (IcSP), que entró en vigor en 2014 para un periodo de seis años con la finalidad de sustituir a otras iniciativas similares que estaban dispersas y sobre todo al Instrumento de Estabilidad (IfS). La dotación financiera para dicho periodo se cifró en 2.338.719.000 EUR¹⁸. La finalidad última era potenciar y mejorar la lucha contra el crimen organizado por parte de los países firmantes. Para su gestión se aprobó el Reglamento (UE) nº 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014 - DO L 77 de 15.3.2014, pp. 1-10) en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020

¹⁶ Las listas GAFI incluyen a los países que la comunidad internacional considera que sus jurisdicciones “no han desarrollado las medidas necesarias para proteger la integridad de su sector financiero”. Hay dos tipos de listas: la negra, que señala a las jurisdicciones consideradas de “alto riesgo”; y la gris, que engloba “a 22 países con deficiencias estratégicas que se encuentran sometidos a un Plan de Acción y respecto de los cuales el GAFI recomienda tener en consideración las deficiencias y riesgos detectados a los mismos”. A junio de 2021 estos países eran Albania, Barbados, Botsuana, Burkina Faso, Camboya, Filipinas, Islas Caimán, Haití, Jamaica, Malta, Mauricio, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Senegal, Siria, Sudán del Sur, Uganda, Yemen y Zimbabue (https://www.tesoro.es/sites/default/files/publicaciones/lista_gafi_jurisdicciones_de_riesgo_y_monitoreadas_junio_2021.pdf).

¹⁷ <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas/Proyecto-CRIMJUST>

¹⁸ Diario Oficial de la Unión Europea. *REGLAMENTO (UE) No 230/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz.* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0230&from=LT>.

en el que se establecía, entre otras acciones, una línea de actuación centrada en la colaboración entre los países para hacer frente a amenazas mundiales y transregionales que afectarían la paz, la seguridad y la estabilidad internacional. Básicamente lo que establecía es que la Unión Europea prestaría ayuda técnica y financiera para luchar contra dichas amenazas.

Las últimas acciones de cooperación

Desde 2019, el Programa Ruta de la Cocaína se transformó en el Programa de los Flujos Ilícitos Globales¹⁹, financiado por la Comisión Europea y centrado más en la delincuencia organizada en general que en el tráfico de drogas en particular. Tiene vigencia hasta 2025 y cuenta con 8 subprogramas, algunos provenientes de la etapa anterior, como el SEACOP, el AIRCOP, EU-ACT (centrado en el Programa Ruta de la Heroína) o CRIMJUST. Entre los de reciente creación están COLIBRI, DISRUPT (iniciado en marzo de 2021 y focalizado en el tráfico de armas), CFTP (en este caso para luchar contra el tráfico de armas pequeñas y ligeras e implementado desde 2018) y MASIF. Este último surgido de la transformación del ya citado Proyecto de Supervisión y Apoyo del Programa Ruta de la Cocaína (CORMS) que había finalizado en abril de 2021. Tanto el Programa de los Flujos de Ilícitos Globales como el MASIF, tienen un enfoque más amplio que el de sus predecesores, pues más allá de la producción o la distribución, abarcan el conjunto, como su nombre indica, no sólo de los flujos ilícitos globales, sino de todo aquello que esté interconectado con ellos. En un principio el MASIF está previsto que tenga una vigencia de 3 años y estará supervisado, igual que su antecesor, por el Royal United Services Institute Europe (RUSI Europe)²⁰.

Por lo que respecta al Proyecto COLIBRI²¹, la UE está aquí asociada con el Programa sobre drogas y precursores que tiene la Secretaría de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)²². Ambas instituciones trabajan juntas en lo referente al control de la aviación privada²³ pero con la finalidad específica de intensificar la coordinación y los esfuerzos internacionales encaminados al combate contra el crimen organizado y el tráfico ilícito de productos en general, aunque con una

¹⁹ <https://illicitflows.eu/es/programa/>

²⁰ La institución RUSI se dedica a todas las cuestiones relacionadas con la defensa y la seguridad internacional en todo el mundo. Por lo que respecta a RUSI Europe, con sede en Bruselas, deviene del Royal United Services Institute, con una antigüedad de más de 180 años. Hay que señalar que RUSI es una organización independiente del cualquier gobierno y trabaja bajo los principios de objetividad, integridad e imparcialidad (<https://rusi-europe.eu/>).

²¹ Este Proyecto es parte del Objetivo 3 del Plan Estratégico de la OMA (2016/2019), centrado en “Proteger la sociedad, la salud y la seguridad públicas y contribuir a combatir el crimen y el terrorismo” (<http://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/activities-and-programmes/drugs-programme/project-aircop.aspx>)

²² La OMA se crea 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera. En la actualidad cuenta con 165 Miembros (<http://www.wcoomd.org/>).

²³ Aquí se incluye la aviación privada de negocios internacional, la aviación de placer regional o nacional y también los vuelos privados clandestinos (http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/enforcement-and-compliance/activities-and-programmes/drugs-and-precursor-chemicals/colibri/omd_depliant_colibri_a5_3-volets_es.pdf?db=web).

atención especial a la cocaína. Su radio de actuación abarca tanto América Latina y el Caribe, como África Occidental y Central.

Para terminar este apartado, es imprescindible hacer una breve referencia a la Oficina Europea de Policía o EUROPOL, que surge a partir del Tratado de la Unión Europea (TUE) e inicia sus actividades como Unidad de Drogas (EDU) en 1994. Desde 2013 publica informes anuales centrados en la Evaluación de Amenazas de Delitos Graves y Organizados (SOCTA, por sus siglas en inglés). Estos informes que se publican cada cuatro años están considerados “la piedra angular” de la Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Criminales (EMPACT)²⁴.

El último informe, que ha visto la luz en abril de 2021 explica que se constata “una preocupante expansión y evolución de la delincuencia organizada y grave en la UE, y la identifica como el principal desafío de seguridad interna que enfrentan actualmente la UE y sus Estados miembros”. Destaca también “características clave como el uso generalizado de la corrupción, la infiltración y explotación de estructuras comerciales legales para todo tipo de actividad delictiva, así como la existencia de un sistema financiero encubierto que permite a los delincuentes mover e invertir sus ganancias multimillonarias”. Y como no podía ser menos, no falta una referencia a la pandemia, advirtiendo de “las posibles implicaciones a largo plazo de la pandemia de COVID-19, y cómo estas pueden crear las condiciones ideales para que evolucione la criminalidad en el futuro”²⁵²⁶.

A modo de cierre

La lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos es una carrera de fondo en la que la resistencia es fundamental, pero debe ir acompañada de la implantación constante de nuevas estrategias y recursos cambiantes. Es un combate global en el que hay que cubrir diversos frentes de forma cooperativa y atacar las distintas vertientes implicadas. Aun así, la delincuencia organizada también crece, se reinventa y trasforma sus técnicas, adaptándose a las diversas circunstancias y renaciendo de las posibles, aunque efímeras cenizas, en las que de vez en cuando las distintas acciones policiales la cubren. Asimismo, tiene una mayor capacidad de flexibilización que las

²⁴ El EMPACT existe desde 2010 gracias a la decisión de la UE de crear ciclos políticos de 4 años para luchar contra el crimen organizado. Con esa continuidad se coadyuva en la cooperación no sólo entre los estados miembros, sino también con otras instituciones o agencias europeas, así como con terceros países, e incluso de manera esporádica con el sector privado. El último periodo activo acaba en este 2021 y el foco de actuación, de manera general, es el combate a la delincuencia organizada y de forma más específica la lucha contra el tráfico de drogas. Las prioridades eran “interrumpir las actividades de los grupos de delincuencia organizada (OCG) involucrados en el tráfico mayorista de cannabis, cocaína y heroína hacia la UE; abordar las redes delictivas involucradas en el tráfico y distribución de múltiples tipos de drogas en los mercados europeos; reducir la producción de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas (NSP) en la UE y dismantelar los OCG implicados en su producción, tráfico y distribución”. Europol. *EU Policy Cycle – EMPACT*. <https://www.europol.europa.eu/empact>.

²⁵ Esta idea está en relación directa con la afirmación realizada por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) que colige que ni el consumo ni la disponibilidad de las drogas han disminuido durante la pandemia (<https://www.dw.com/es/ue-am%C3%A9rica-latina-obsesionarse-con-las-rutas-de-la-coca%C3%A9na-es-como-poner-vallas-al-mar/a-58113994>).

²⁶ <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/informe-socta-2021-amenaza-delincuencia-organizada-grave-uni%C3%B3n-europea>

autoridades para adaptarse a las nuevas circunstancias, a la vez que no suele suponerle un problema el coste económico que pueda derivarse del cambio de táctica de transporte o de ruta. Un ejemplo claro de ello es el surgimiento del mercado de las drogas en la *dark web* que con poco más de una década de existencia ha alcanzado cifras de venta anual en torno a los 315 millones de dólares (según el Informe Mundial sobre las Drogas 2021 de UNDOC) y además manteniendo la tendencia al crecimiento. En definitiva, es una guerra desigual en la que perdedores y ganadores intercambian sus papeles en función de los escenarios en los que se desenvuelven, pero en el que siempre se mantiene el protagonismo de “los malos”.

Otro elemento que hay que tener en cuenta es la alta demanda de drogas que existe en la Unión Europea y que la cocaína y otras drogas similares no la satisfacen en solitario en su totalidad. De ahí que Europa se haya convertido no sólo en un importante productor de drogas sintéticas, sino también en un enorme mercado consumidor de muy diversas sustancias.

La Unión Europea, así como Naciones Unidas y otras agencias y organismos internacionales, están profundamente implicados en esta guerra, pero además del dinero invertido, la cooperación internacional, la ayuda técnica y otra serie de herramientas puestas en marcha, hacen falta políticas diferentes, imaginativas y de alcance global que si bien es difícil que sean capaces de terminar con el problema de raíz, sí consigan mantenerlo en ciertos límites. Pero, no hay que engañarse, es una contienda que perdurará a lo largo del tiempo y que se irá transformando con el devenir de los años. Lo que hay que evitar es que permeé entre las autoridades, los políticos y las fuerzas del orden, entre otros colectivos. Por ello, junto a la lucha contra el narcotráfico y el tráfico de bienes ilícitos es fundamental enfrentarse a la corrupción y a la permisividad ante determinadas actitudes y prácticas que podrían generalizarse y suponer la pérdida de oportunidades para salir victoriosos en la guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.